



## REQUISITOS DEL PROGRAMA

La Iglesia de Santa Agatha les da la bienvenida y los acoge con cariño en nuestro grupo de Catecumenado. La meta del Rito de Iniciación Cristiana de Adultos RICA, no es hacer más miembros de la iglesia, sino hacer más Discípulos de Cristo.

### DOCUMENTOS NECESARIOS:

**Catecúmenos:** Copia del certificado de nacimiento

**Candidatos:** Copia del certificado de Bautismo (emitido en los últimos 6 meses).

**Confirmación:** Copia de los certificados de Bautismo (emitido en los últimos 6 meses) y Primera Comunión.

**Estos documentos tienen que ser entregados al Director Espiritual del RICA antes de la segunda semana de diciembre.**

### PARTICIPACION:

El participante debe asistir a nuestras reuniones todos los jueves de 7:30PM a 8:30PM comenzando en Septiembre hasta Semana Santa. Ausencia a más de 5 reuniones tendrá como resultado posponer la recepción de los sacramentos para el próximo curso.

### LIBROS NECESARIOS PARA EL CURSO:

Biblia Católica y el Catecismo de la Iglesia Católica

### PADRINO/MADRINA:

Cada catecúmeno, candidato y confirmación debe elegir un padrino o madrina que lo acompañe durante los ritos y tiempos de elección. Los requisitos para ser padrino madrina están expuestos en la planilla de Sponsor. **Esta planilla tiene que ser devuelta a más tardar la segunda semana de diciembre.**

### ROPA APROPIADA:

Todos los catecúmenos, candidatos, confirmación y sus padrinos tienen que venir vestidos apropiadamente para participar en los ritos de iniciación. Caballeros: cuello y corbata. Damas: vestido con corte por debajo de la rodilla. Toda persona que no venga adecuadamente vestido tendrá que regresar a su casa a cambiarse y puede ser que no participe del rito. **NOTA:** No se pueden vestir todo de blanco, esto es reservado para niños y para el clero.

### IMPEDIMENTOS PARA LA RECEPCION DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN

**1-**Cualquiera persona que hubiera sido casado y luego divorciado, y en el presente ha contraído segundas nupcias, tiene un impedimento para la recepción de los Sacramentos y tiene que buscar la anulación del matrimonio o matrimonios previos, antes de recibir los Sacramentos.

**2-**También, cualquiera que haya desposado a otra persona que estuvo previamente casada y divorciada, tampoco puede recibir los Sacramentos a menos que el cónyuge obtenga la anulación canónica del matrimonio previo.

**3-**Cualquiera persona bautizada en la Iglesia Católica el cual está casado civil pero no por la Iglesia tiene un matrimonio inválido. La convalidación de un matrimonio inválido o sea la emisión de votos en presencia de un sacerdote católico o diácono y dos testigos, debe completarse antes de la recepción de los Sacramentos de Iniciación. No se puede entrar en la plena vida sacramental de la iglesia a menos que se esté completamente libre para recibir los sacramentos. Es pastoralmente aconsejable convalidar el matrimonio tan pronto como sea posible.

**Es necesario resolver todos los impedimentos matrimoniales antes de comenzar el programa del RICA. Prueba de la resolución (Certificado de Anulación #1, 2) o (Fecha de la convalidación #3) son requeridos para participar en el Rito de Elección.**